



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-009-2014-00729-00
Demandante:	JESUS HUMBERTO ROLDAN JIMENEZ
Demandado:	GLORIA MERY VEGA GUTIERREZ
Asunto:	Accede Solicitud
Auto de S N° :	338V (251) 2

En atención a la solicitud que antecede y por ser procedente se accede a la misma, y se ordena oficiar a la SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, DEL DEPARTAMENTO DE COBRO COACTIVO DE MEDELLIN a fin de que se sirva informar el estado actual del proceso que se adelanta en contra de la señora GLORIA MERY VEGA GUTIERREZ identificada con CC 21.938.517 en el proceso con radicado N° 1000523853.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ade7d109c2c43f1dde31ab79b6c5d2030b7fcf7d743e625d4db6b2
de263a40ed**

Documento generado en 11/02/2021 12:11:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>